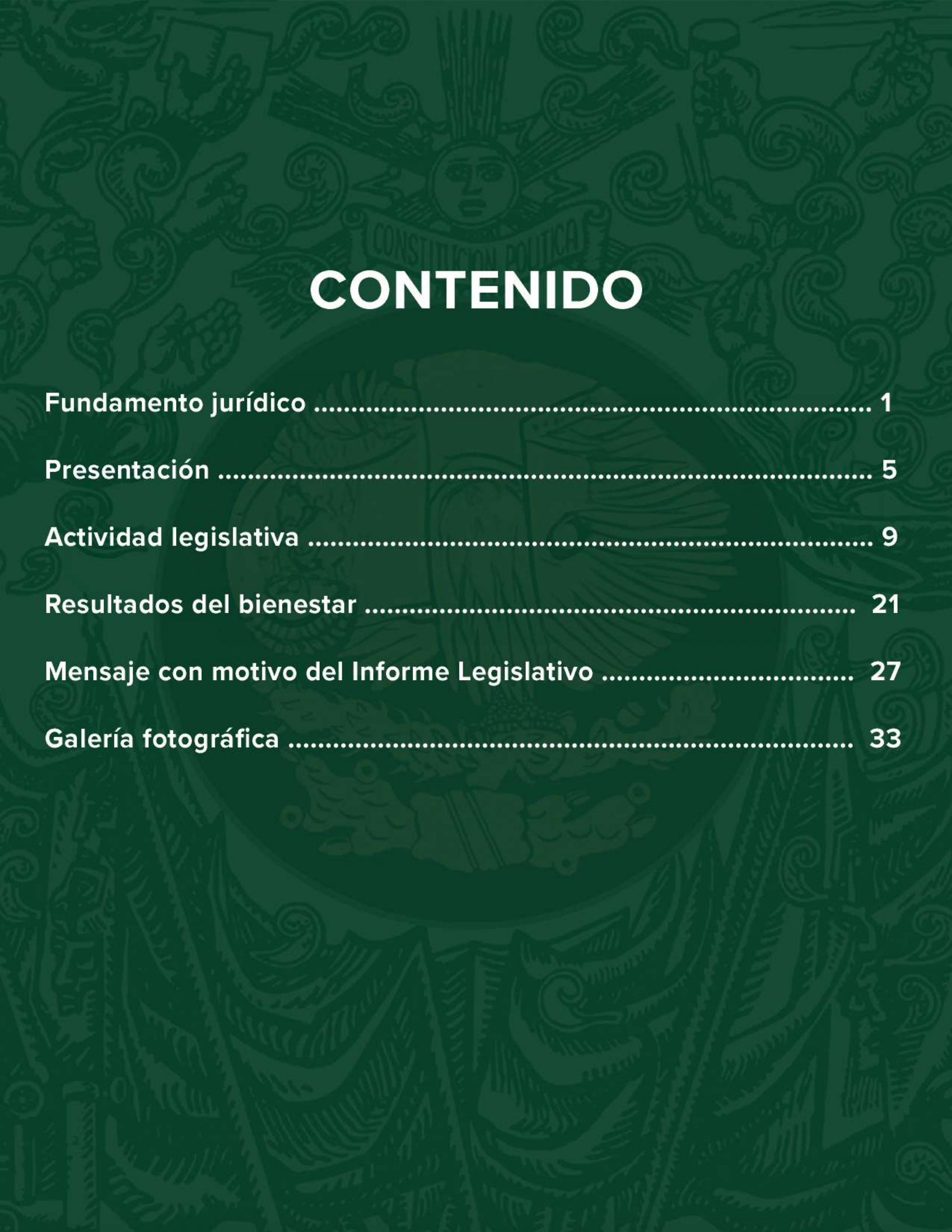


P Carlos Puentes

Informe Legislativo Diputado Federal



CONTENIDO

Fundamento jurídico	1
Presentación	5
Actividad legislativa	9
Resultados del bienestar	21
Mensaje con motivo del Informe Legislativo	27
Galería fotográfica	33

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente informe legislativo, correspondiente al primer año de ejercicio, de la LXVI Legislatura correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025.



PRESENTACIÓN

Amigas y amigos:

En el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados vivimos una transformación legislativa con la finalidad de crear oportunidades para el bienestar de las y los mexicanos. Como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México me he dedicado a construir los acuerdos necesarios para impulsar esta transformación legislativa que buscan dar soluciones a los problemas que más nos preocupan.

Del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025) analizamos, debatimos, discutimos y aprobamos temas tan relevantes como: el Presupuesto de Egresos, fortalecer la Guardia Nacional y definir un nuevo modelo de seguridad pública, establecer que el incremento al salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación, promover los trenes de pasajeros, garantizar la igualdad sustantiva, entre otros temas.

En el marco de esta transformación legislativa, realicé un ejercicio de rendición de cuentas a las y los ciudadanos que me dieron su voto; por ello, dí un mensaje en el Teatro Fernando Calderón, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

El presente informe legislativo da cuenta de dicho acto y del compromiso con México.



ACTIVIDAD LEGISLATIVA

LEGISLATURA HISTÓRICA



La LXVI Legislatura es una legislatura histórica porque le tomó protesta a la Primera Mujer Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Además, le entregó la Banda Presidencial otra mujer, la Dip. Ifigenia Martínez, ícono de la lucha feminista y la izquierda en nuestro país.





En el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, en la Cámara de Diputados se realizaron 93 sesiones ordinarias, 25 sesiones de la Comisión Permanente y un periodo extraordinario. En este periodo se presentaron 2,257 iniciativas de ley y 1,480 proposiciones con Puntos de Acuerdo; el Pleno de la Cámara aprobó 75 leyes o decretos y 55 Acuerdos de los Órganos de Gobierno, entre los que se encuentran 19 reformas constitucionales hoy vigentes y varias nuevas leyes y reformas legales.

Si bien todas las leyes y decretos aprobados tienen su mérito, importancia y representan el trabajo de las y los diputados federales, vale la pena resaltar algunas por su impacto y e importancia la vida de las personas y el marco jurídico.



REFORMAS CONSTITUCIONALES

1. Reforma del Poder Judicial, cuya finalidad es acercar la justicia a las y los mexicanos, así como hacer el acceso a la justicia más rápido y expedito.
2. Reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural. Se reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblo indígenas.
3. Fortalece a la Guardia Nacional y establecer que en el ámbito de sus competencias está ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la investigación de delitos.
4. Promueve el transporte de tren de pasajeros.

5. Modifica la naturaleza jurídica de las Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado, con lo cual se busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y, con ello, garantizar el acceso y abasto de la electricidad a las familias mexicanas con tarifas justas y sociales. Además de priorizar el establecimiento de políticas científicas, tecnológicas e industriales para la transición energética.



6. Establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Garantiza el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. La reforma incorpora la perspectiva de género como principio de las funciones de procuración de justicia y establece que para proteger el derecho de las mujeres una vida libre de violencias, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres.
8. Garantiza la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, así como la rehabilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menos de dieciocho años. Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir una pensión. A las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión de adultos mayores.

9. Permite que las personas trabajadoras obtengan crédito barato y suficiente para adquirir o mejorar su vivienda; así como facultar al INFONAVIT para que construya vivienda y pueda arrendarla.
10. Garantiza la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales, así como prohibir el maltrato animal.
11. Reasigna funciones y facultades de diversos Organismos Constitucionales Autónomos a Secretarías de Estado en materia de educación, acceso a la información pública y protección de datos personales, medición de la pobreza y evaluación de programas de desarrollo social, energía e hidrocarburos y telecomunicaciones y radiodifusión, con el objeto de eliminar duplicidades funcionales u organizacionales.
12. Incorpora la facultad al juez para ordenar la prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, así como el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.
13. Agrega la facultad de investigar delitos a la Secretaría de Seguridad, así como la de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Además establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán sujetos de auditoría y vigilancia por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
14. Sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.
15. Establece que el cultivo de maíz debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas transgénicas.
16. Eleva a rango constitucional el programa de "Jóvenes construyendo el futuro".
17. Prohíbe la reelección y el nepotismo electoral.

18. Establece que las personas que trafiquen ilegalmente armas pueden ser sujetas de prisión preventiva oficiosa. Señala también que el pueblo de México no aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea por tierra, agua, mar o espacio aéreo.
19. Promueve la implementación de políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento de las capacidades públicas.



NUEVAS LEYES

1. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025
2. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
3. Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación
4. Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad
5. Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos;
6. Ley del Sector Eléctrico
7. Ley del Sector Hidrocarburos
8. Ley de Planeación y Transición Energética
9. Ley de Biocombustibles
10. Ley de Geotermia



11. Ley de la Comisión Nacional de Energía.
12. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
13. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
14. Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares
15. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
16. Ley del sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública
17. Ley de la Guardia Nacional
18. Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión



DECRETOS

En el primer año de ejercicio se aprobaron 29 decretos de reformas a diversas leyes, así como 8 decretos en diversos temas, entre los que destaca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025.

El Presupuesto 2025 contempló un gasto neto total por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos. A la clasificación funcional de desarrollo social se le asignaron 4 billones 566 mil 695.9 millones de pesos. El gasto de inversión contempló un monto de 1 billón 007 mil 54.7 millones de pesos y al gasto federalizado se le asignó un presupuesto de 2 billones, 602 mil 443.7 millones de pesos.

En este primer año, la Cámara de Diputados también analizó el Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, por ello se realizaron comparecencias y reuniones de trabajo con servidores públicos en la Junta de Coordinación Política, en el Pleno y en las comisiones legislativas.





RESULTADOS DEL BIENESTAR

Las reformas constitucionales, las nuevas leyes, las reformas legales y el Presupuesto de Egresos son el fundamento legal y financiaron para implementar diversas políticas públicas, programas y acciones de gobierno. Los resultados son los siguientes:

- 13.5 millones de personas salieron de la pobreza entre 2018 y 2024
- La desigualdad disminuyó: en 2008 el ingreso del 10% más rico era 27 veces más que el del 10% más pobre; para el 2024, esta brecha de desigualdad se redujo de 27 a 14 veces



- El salario mínimo pasó de \$88 pesos al día en 2018 a \$279 pesos al día en 2025
- 850 mil millones de pesos se destinaron para el beneficio de 32 millones de familias, en otras palabras, 82.4% de las familias reciben un apoyo de forma directa
- 13 millones de personas mayores de 65 años reciben su pensión
- 1.6 millones de personas con discapacidad reciben una pensión
- 3.9 millones de estudiantes son beneficiarios de la Beca Universal "Benito Juárez" para asistir a la educación media superior pública
- 2.2 millones de familias con hijas e hijos en la primaria reciben una beca
- 400 mil estudiantes de universidad reciben una beca
- 63 mil 252 escuelas públicas de educación básica y 6 mil 50 preparatorias reciben el programa "La Escuela es nuestra".
- 11 mil 816 Centros de Salud reciben el programa "La Clínica es nuestra"
- 264 mil jóvenes inscritos en el programa "Jóvenes construyendo el futuro"
- 243 mil niñas y niños de entre 0 y 4 años reciben un apoyo
- 192 mil pescadores reciben Bienpesca
- 1.8 millones de campesinas y campesinos reciben el programa "Producción para el Bienestar" y "Fertilizantes gratuitos"
- 34 mil pequeños productores de maíz y frijol comercializan sus productos en las Tiendas del Bienestar
- 415 mil personas sembrar más de un millón de hectáreas a través del programa "Sembrando vida"
- 3,050 productores de leche abastecen a 6.8 millones de familias con el programa "Leche para el bienestar"

- 20,358 comunidades indígenas y afromexicanas reciben directamente presupuesto público
- 32% se ha reducido el homicidio doloso entre septiembre de 2023 a septiembre de 2024; es decir, 27 homicidios diarios menos. En Zacatecas la reducción es de 88%
- La Estrategia Nacional de Seguridad ha dado como resultado: 17 mil armas aseguradas, 34 mil personas detenidas, 1,564 laboratorios de droga desmantelados y 283 toneladas de droga incautadas



- Iniciaron las obras del Tren Ciudad de México – Pachuca; Tren Ciudad de México – Querétaro; tren Querétaro – Irapuato
- Iniciaron 20 proyectos estratégicos de agua potable y saneamiento, en el que destaca la Presa Milpillás en Zacatecas
- Está avanzando la construcción de 23 Polos de Desarrollo para el Bienestar





MENSAJE CON MOTIVO DEL INFORME LEGISLATIVO



El 22 de septiembre de 2025, en las instalaciones del Teatro Calderón de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, di un mensaje con motivo de la presentación del Informe Legislativo del Primer Año de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.





De frente a las y los zacatecanos, les rendí cuentas e informé sobre la transformación legislativa en este primer año y sobre los resultados del bienestar. A este acto asistieron representantes de diversos sectores: amas de casa, jóvenes, jubilados y pensionados, comerciantes, empresarios, industriales, rectores y ex rectores, académicos, constructores, notarios, abogados, médicos, enfermeras, charros, escaramuzas, pueblos originarios, legisladores y servidores públicos. Un informe legislativo de y para el pueblo.





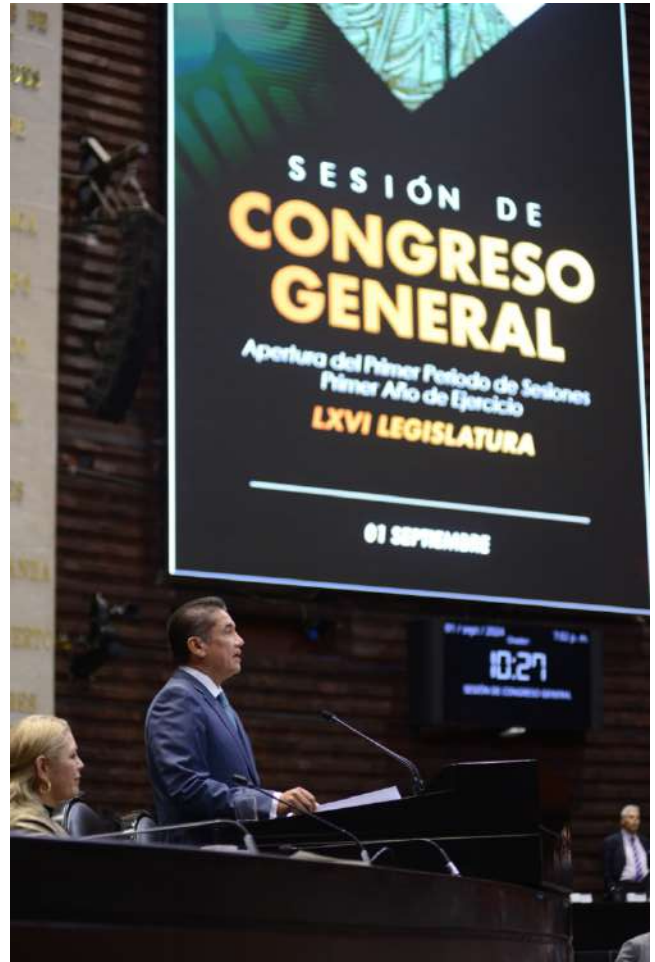
En mi mensaje señalé las reformas constitucionales, las nuevas leyes, las reformas legales y los decretos aprobados por la Cámara de Diputados. Asimismo, informé El Presupuesto de Egresos 2025 destinó a Zacatecas una inversión total de 13 mil 904 millones de pesos para beneficiar a más de 825 mil zacatecanos. El salario mínimo pasó de \$88 pesos diarios en 2018 a \$279 pesos diarios en 2025. Los programas sociales del bienestar y el incremento salarial permitieron que más de 13.4 millones de mexicanos salieran de la pobreza. En Zacatecas la pobreza disminuyó 13% entre 2018 y 2024. En materia de seguridad, a nivel nacional el homicidio doloso ha bajado en un 25.3%, pero en Zacatecas ese mismo delito cayó en un 75%, el avance más destacado en el país.





GALERÍA FOTOGRÁFICA













CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Informe Legislativo

Carlos Alberto Puente Salas

Diputado Federal

